

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2010-10310** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores 254/2010 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas ó entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el sr. ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta Resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 30 de junio de 2010.

El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (B.O.C. 21/08/2007),  
Miguel Mateo Soler.

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

EXPEDIENTE	INTERESADO	NIF/CIF	LOCALIDAD	RES. SANCIONADO RA Y MOD. 069	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN (€)
254/2010	VÍCTOR MANUEL CASANUEVA RUIZ	72069631M	SANTANDER		25.1	480,81
357/2010	OSCAR ESTÉBANEZ GONZÁLEZ	72131735D	TORRELAVEGA		25.1	480,81
365/2010	OMAR MARTÍNEZ ARAUJO	72072762P	SANTANDER		25.1	300,52
370/2010	IBON MINCHERO CESTEROS	78942941H	BILBAO		25.1	480,81
390/2010	PABLO RÍOS ESPAÑOL	72087436P	RIBAMONTÁN AL MAR		25.1	300,52
398/2010	CELESTINO MARTÍN ARENAL	78908891P	ZALLA		25.1	601,01
400/2010	AITOR RUIZ DE GAUNA ANGULO	72825339W	VITORIA-GASTEIZ		25.1	300,52
418/2010	JORGE SÁENZ DE MAGAROLA HERRERO	70050178K	MIRAFLORES DE LA SIERRA		25.1	480,81
423/2010	IÑIGO ANDRÉS DÍAZ	45816523V	BARAKALDO		25.1	480,81
444/2010	CESAR PUENTE MIRONES	20191079T	SANTANDER		25.1	390,66
445/2010	CARLOS CUERVO NESOFSKY	50756419L	BURGOS		25.1	300,52
478/2010	IORITZ IBAREGUI VIDAL	72512400R	ASTIGARRAGA		25.1	300,52
507/2010	TOMÁS GONZÁLEZ BENITO	20210038F	CAMARGO		25.1	300,52
514/2010	IVÁN BARBERO OCARIZ	72086445Y	SANTANDER		25.1	300,52
515/2010	ANDEKA MARINA GARCÍA	22750438B	BILBAO		25.1	480,81
536/2010	SERGIO CAZORLA VELASCO	72064544R	SANTANDER		25.1	300,52
563/2010	RODRIGO NIEVES FERNANDEZ	78939608C	MEDINA DE POMAR		25.1	480,81
647/2010	RICARDO DAVID SÁNCHEZ	72063328G	PIÉLAGOS		25.1	300,52
668/2010	BERASATEGUI OSCAR GUTIÉRREZ	75866410J	SANTANDER		25.1	480,81
809/2010	GIRÓN HAMID MOUTAOUKKILI	X4847706L	TORRELAVEGA		25.1	480,81

2010/10310